

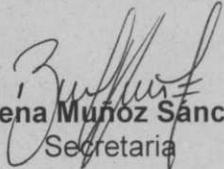
Proceso: Despacho Comisorio N°035

Radicado: 50711-40-89-001-2023-00005-00

Despacho Comitente: Juzgado Cuarenta Civil del Circuito de Bogotá D.C.

Vista Hermosa (Meta), primero (01) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez el presente Despacho Comisorio proveniente del Juzgado Cuarenta Civil del Circuito de Bogotá D.C., ordenado dentro del proceso N°2013-00706 de Restitución de Inmueble incoado por BANCO FINANDINA S.A. en contra del señor JORFE ANTONIO JIMENEZ PIÑEROS, que se adelanta en dicho Juzgado. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), primero (01) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

AUTO N°0053 DE 2023

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que, el Juzgado Cuarenta Civil del Circuito de Bogotá D.C., ordenó librar el Despacho Comisorio que nos ocupa, con la finalidad de que este Juzgado: realice la ENTREGA al BANCO FINANDINA S.A. de los muebles y enceres objeto de contrato de leasing, bienes que se relacionan a continuación:

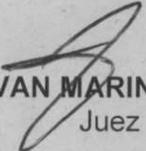
- a. UN TRACTOR JOHN DEERE MODELO 5725 MFWD, MOTOR PE4045T821600, SERIE 1P05725XJBT022256.
- b. UNA RASTRA H620 MONTANA.
- c. SEMBRADORA 1030 SERIE 1P01030XHBE000642.
- d. RASTRILLO PULIDOR T340 RB.
- e. REMOLQUE AGRICOLA RSMP40.
- f. CABALLONEADOR DE DOS DISCOS CAN-26.

No obstante, el Juzgado Comitente no indicó el lugar a desarrollar la entrega, y aunque manifestó que el sitio sería indicado en el momento de la diligencia, esta información resulta relevante para la programación de la misma, pues por la situación de orden público del municipio, para la práctica de diligencias en ciertas zonas, se requiere de acompañamiento policial e incluso militar, lo que implica remitir citaciones con suficiente tiempo de antelación.

Además de lo anterior, no se informó si se designó secuestre, ni se facultó al Despacho Comisionado para su designación.

Con base en lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta) ordena **REQUERIR** al Juzgado Cuarenta Civil del Circuito de Bogotá D.C., para que remita la información necesaria para dar trámite satisfactorio a la diligencia comisionada.

COMUNIQUESE y CÚMPLASE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO N° 006 de fecha 02 de febrero de 2023.

Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria